



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Agrega Documento
Requiere Parte Actora
Proceso: Verbal - Reivindicatorio
Demandante: María del Rosario Castro Gil
Demandado: Juan Pablo Lemos Alvarado
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00136-00

Agosto veintidós (22) de dos mil Veintidós (2022)

Se agrega al expediente el certificado de avalúo catastral del bien cuya reivindicación se busca, pieza con la que se ratifica la competencia del estrado para conocer del asunto dada la valuación del bien en tanto excede los 150 SMLMV.

De otro lado, atendiendo que no existen cautelas por consumir, se requiere a la parte a fin de que procure la notificación personal del demandado con sujeción a lo reglado en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 130 del 23-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43f039acd7e3a6d4371fc7b251d5412f2f2018941f1e219e618221ca518ead0**

Documento generado en 20/08/2022 06:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>